Asunción, 22 NOV 2018

NOTA MH/DA/CUOC Nº 1013 /18

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 30/18 – "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, STORAGE, TAPE BACKUP DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL (ID.: 345.684).**, a fin de fundamentar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo que se establece en la Resolución Nº 844/18, según el siguiente detalle:

"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, STORAGE, TAPE BACKUP DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL (Montos Mínimos y Máximos).

Al respecto, se fundamenta la razón del contrato abierto por montos mínimos y máximos, ya que este servicio se irá adquiriendo de acuerdo a las necesidades y requerimientos de los servidores con que cuenta el Ministerio de Hacienda, por lo que el mismo se realizará según lo solicitado.

En ese orden de ideas resulta conveniente y prudente, a los efectos económicos, que la institución, abone solo y exactamente por los Servicios que se requieran, por lo que consideramos que la presente, reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida, que actúa directamente, en beneficio de la institución, para el pago justo en contrapartida por los servicios requeridos.

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.-

Abg. Andres Soria
Encargado de Despacho
Res. D. A. Nº 384/2018
Coordinación de la U.O.C.

CUOC/DP/GB